

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

22 de octubre 2021

## Destacados

1. FSB publica informe sobre convergencia en reporting de cyber incidentes
2. EC publica su programa de trabajo para 2022
3. ECB publica la metodología de los *stress tests* sobre riesgo climático para 2022
4. EBA publica su respuesta a la EC sobre gestión de crisis y el fondo garantía de depósitos
5. ESAs consultan sobre la Regulación de *PRIPs*

## Global

- **FSB publica informe sobre convergencia en reporting de cyber incidentes**  
Identifica tres formas de conseguir mayor [convergencia](#) en el reporting: i) desarrollo de mejores prácticas, ii) identificación de tipos comunes de información para compartir y iii) creación de terminología común.
- **BIS anuncia la creación de un Fondo de Bonos Verdes en Asia para bancos centrales**  
Se suma al conjunto de [fondos de bonos verdes](#) existentes en BIS y ayudará a canalizar las reservas de bancos centrales para proyectos verdes en la región Asia-Pacífico. Se pondrá en marcha a principios de 2022.

## Europa

- **EC publica su programa de trabajo para 2022**  
[Contiene](#) 42 nuevas iniciativas agrupadas en seis Directrices y la CE iniciará conversaciones con el Parlamento y el Consejo para establecer la lista de prioridades legislativas conjuntas para desarrollarlas.
- **ECB publica la metodología de los *stress tests* sobre riesgo climático para 2022**  
Los [resultados](#) de los *stress tests* se utilizarán en el SREP, pero no se espera un impacto cuantitativo en el P2G. Sin embargo, el impacto indirecto en P2R puede ser posible a través de las puntuaciones del SREP.
- **EBA publica su respuesta a la EC sobre gestión de crisis y el fondo garantía de depósitos**  
[Proporciona](#) un análisis cuantitativo sobre la capacidad de los bancos para acceder a las fuentes de financiación disponibles en el marco actual y bajo diversas jerarquías de acreedores y con respecto al MREL.
- **ESAs consulta sobre la Regulación de *PRIPs***  
La [información](#) recibida servirá para el asesoramiento técnico de las ESAs a la EC sobre la revisión de los documentos de información clave para los *PRIP*. Fecha límite: 16 de diciembre de 2021.
- **EBA publica aclaraciones sobre interfaces de programación de aplicaciones (API) bajo PSD2**  
El [objetivo](#) es identificar problemas y desafíos que enfrentan los participantes del mercado durante el uso de interfaces API, buscando soluciones sobre cómo se podrían abordar los problemas identificados.
- **EBA publica su RTS final sobre la divulgación de información de empresas de inversión**  
[Especifica](#) la información que las empresas de inversión deberán divulgar para mostrar su influencia sobre las empresas en las que tienen derechos de voto y pone criterios para que la divulgación sea comparable.

- **ESAs publican informes sectoriales sobre la independencia supervisora de autoridades competentes**  
[EBA](#), [EIOPA](#) y [ESMA](#) publican informes en los que destacan que la independencia de las autoridades competentes tiene múltiples facetas y depende de factores jurídicos, institucionales, operativos y culturales.
- **EIOPA acoge las propuestas de Solvencia II de la EC sobre sostenibilidad**  
Acoge con satisfacción los dos mandatos propuestos por EC en relación con los [riesgos de sostenibilidad](#) y la inclusión de escenarios de cambio climático en la Evaluación de Riesgos y Solvencia Propios (*ORSA*).

## Reino Unido

- **PRA publica una declaración sobre titulaciones de préstamos dudosos**  
[Contiene](#) su política final: i) una nueva parte de titulización de NPEs del reglamento de la PRA; y ii) una declaración de supervisión actualizada. Implementación: 1 de enero de 2022.
- **PRA publica declaración sobre modelos internos**  
Sobre las [respuestas](#) a la consulta sobre identificación de la naturaleza, severidad y duración de una recesión económica a efectos de modelos IRB. Entrada en vigor: 1 de enero de 2022.
- **PRA y FCA publican guías sobre los riesgos financieros relacionados con el clima**  
El [Foro de Riesgos Financieros Climáticos](#), presidido por FCA y PRA, publica guías sobre gestión de riesgos, análisis de escenarios, divulgación de información y métricas para ayudar a empresas a responder eficazmente a los riesgos financieros relacionados con el clima.
- **FCA publica informe en el que pide cambio legislativo para proteger a los consumidores**  
[Solicita](#) un cambio legislativo para abordar problemas que van más allá de sus competencias, como la publicidad en internet y la venta de productos a clientes ordinarios utilizando exenciones.
- **FCA publica Q&A sobre sus poderes respecto el Reglamento de índices referencia del Reino Unido**  
[Incluye](#) información sobre sus nuevas competencias en índices de referencia, así como el impacto en disposiciones contractuales, el uso del LIBOR sintético después de 2021 y la aplicación del LIBOR sintético.

## Estados Unidos

- **OCC publica el Plan Operativo de Supervisión Bancaria para 2022**  
[Incluye](#) iniciativas políticas y estrategias de supervisión aplicadas a bancos nacionales individuales, asociaciones federales de ahorro, sucursales y agencias federales y proveedores de servicios tecnológicos.
- **OCC publica una herramienta de autoevaluación para la transición de Libor para bancos**  
Las entidades bancarias podrán utilizar esta [herramienta](#) de autoevaluación para evaluar el proceso de administración de riesgos del banco para identificar y mitigar los riesgos de transición de LIBOR.
- **CFPB emite una declaración sobre la discontinuidad del Libor**  
[Instando](#) a bancos y entidades no bancarias a que sigan esforzándose en la transición a tipos de referencia alternativos para mitigar los riesgos financieros, jurídicos, operativos y de protección del consumidor.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Los bancos, preparados para la morosidad que vendrá*. Agosto 2021.
- [Artículo](#). *La regulación bancaria post-covid*. Julio 2021.
- [Artículo](#). *El reto de reestructurar la deuda soberana*. Junio 2021.
- [Artículo](#). *¿Qué esperamos en regulación financiera europea en el próximo semestre?* Junio 2021.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.